



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Por decreto de la Alcaldía de 18 de abril de 2016, se ha acordado asumir la totalidad de las funciones de Alcalde, que fueron delegadas en el Primer Teniente de Alcalde, a don Felipe Jiménez Sánchez, por enfermedad del titular, al encontrarse ya restablecido y en condiciones de asumir sus funciones, con agradecimiento expreso por la labor desempeñada.

Pelahustán 18 de abril de 2016.- El Alcalde, Ramón García-Soto Jiménez.

N.º I.- 2429